Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Hrgentina Poder Legislativo

USHUAIA 04 DIC. 2008

VISTO Y CONSIDERANDO que la señora Gobernadora de la Provincia Dña. Fabiana RÍOS, se ha trasladado a la ciudad Auténoma de Buenos Aires, a partir del día 3 de Diciembre del corriente año.

Que por ello corresponde que el Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, Legislador Manuel RAIMBAULT, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por lo tanto corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUIEGO. ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: A PARTIR de día 3 de Diciembre del corriente año, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa y Legislativa. Bloques Políticos. Áreas de Presidencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 401/0